

		SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG			 
Fecha de Aprobación: 22 de agosto 2024		CHECK LIST PARA CUENTAS DE COBRO PROCESOS CONTRACTUALES			Código: PAD-C05-F11 Versión: 2 Página: 1 de 1

No	DOCUMENTOS	PRIMER COBRO	COBRO INTERMEDIOS	COBRO FINAL
1	CUENTA DE COBRO O FACTURA ORIGINAL	X	X	X
2	COPIA DEL CONTRATO	X		
3	COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	X		
4	COPIA DE PÓLIZAS (SI APLICA)	X		
5	COPIA DE PAGO DE ESTAMPILLAS (SI APLICA)	X		
6	COPIA DE ACTA DE INICIO	X		
7	ACTA PARCIAL (ORIGINAL) Y/O FINAL	X	X	X
8	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)			X
9	ACTA DE LIQUIDACIÓN (CUANDO APLIQUE)			X
10	COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		
11	REGISTRO DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE RETENCIONES	X		
12	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	X	X	X
13	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		
14	COPIA DE LA PLANILLA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CON RECIBO DE PAGO O CONSTANCIA DE PAGO	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (ORIGINAL)	X	X	X
16	INFORME DEL CONTRATISTA CON SUS ANEXOS	X	X	X
17	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA DEL SIGEP APROBADA	X		
18	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	X		
19	REGISTRO Y EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN SERVIDORES PÚBLICOS Y/O CONTRATISTAS	X		
20	REGISTRO DE PAZ Y SALVO DE ENTREGA, PROCESO DE GESTIÓN DEL RECURSO FÍSICO			X

El contratista debe cargar todos los documentos en la plataforma SECOP II que le corresponde para cada una de las cuentas. El informe de supervisor debe ser enviado al correo que se indique escaneado de manera legible para el cargue al SECOP II por parte de la corporación. Este requerimiento es exigido para radicar la cuenta de cobro y se acreditará a través de un pantallazo de aceptación de la cuenta en el SECOP II.

CUENTA DE COBRO 3

**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA-
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
NIT 800103913-4**

DEBE A:

**MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
C.C 1.018.414.159 de Bogota D.C**

EL VALOR DE: \$ 2.500.000

VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios como unidad de apoyo normativo en todos los asuntos administrativos y operativos que tiene a cargo el Diputado Frank Yull Fierro Mayorga de la Asamblea Departamental del Huila, durante el periodo comprendido entre el 20 de Abril al 19 de Mayo del 2025, según contrato de prestación de servicios No. 045 de 2025.

Cuenta Bancaria: Bancolombia

No. 17611988940 Tipo de cuenta: Ahorros

Neiva, 20 Mayo del 2025.



**MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
1.018.414.159 de Bogota D.C
Email: maesar87@gmail.com
Celular: 3143063994**

 UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC-890595	
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA PARCIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F07	
		Versión: 6	
		Página 1 de 3	

ACTA PARCIAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. DESCRIPCION GENERAL			
CLASE DE ACTA:	ACTA PARCIAL: __X__ N°3		
x CONTRATO DE:			
__ CONVENIO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N°:	045 AÑO: 2025
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA	
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C	
	DIRECCIÓN:	Carrera 23 A 26 30	TEL: 3143063994
	CIUDAD:	Neiva – Huila	
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	
	CC:	N/A	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Inicial: No. 1,242 FECHA (19/02/2025)		
	Rp Adicional: No. N/A FECHA N/A		
CUENTA BANCARIA	No. 17611988940 Banco: Bancolombia Tipo de Cuenta: Ahorros		
VALOR INICIAL:	\$12.500.000		
	Valor en Letras: Doce millones quinientos mil pesos		
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	N°1	\$ N/A	
	N°2	\$ N/A	
	N°3	\$ N/A	
VALOR TOTAL	\$ Doce millones quinientos mil pesos M/Cte (\$12.500.000)		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025		
PLAZO ADICIONAL:	N°1	N/A	

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F07
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA PARCIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 2 de 3

	Nº2	N/A	
PLAZO TOTAL FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
	Nº2	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	19/07/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	20/05/2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FRANK YULL FIERRO MAYORGA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	SERGIO ANDRES TRUJILLO PERDOMO	
	EN CALIDAD DE:	ORDENADOR DEL GASTO	

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	EJECUTADO	SALDO
1. Acta de Inicio	20/02/2025	\$12.500.000	\$0	\$12.500.000
2. Acta parcial No. 01	22/04/2025	\$2.500.000	\$2.500.000	\$10.000.000
3. Acta parcial No. 02	25/04/2025	\$2.500.000	\$5.000.000	\$7.500.000
4. Acta parcial No. 03	20/05/2025	\$2.500.000	\$7.500.000	\$5.000.000
5. Acta parcial No. 04				
TOTAL			\$7.500.000	\$5.000.000
3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)				

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F07
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA PARCIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 3 de 3

Que la señora MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No.7967879309 del mes de Abril, con los siguientes valores:

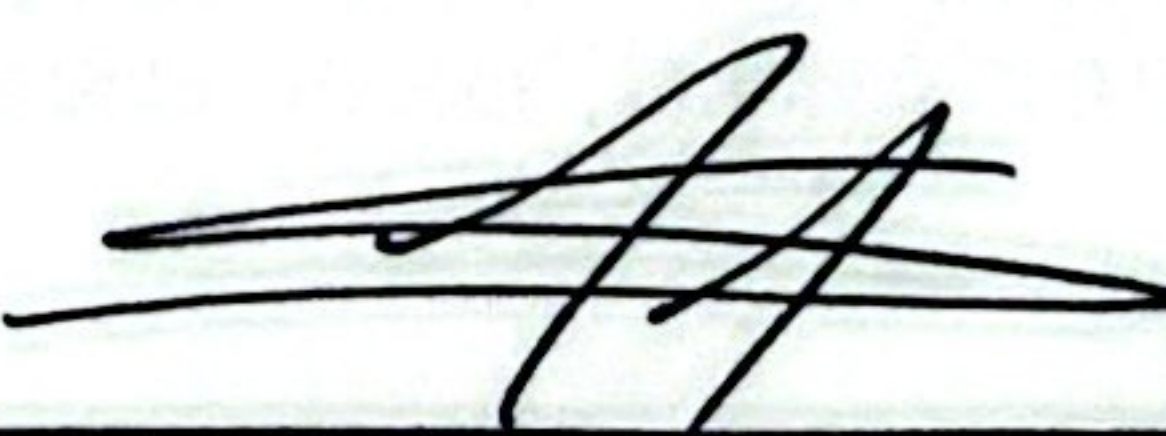
	Tipo de Aportes	Valor
\$1.423.500	Salud 12,5%	\$ 178.000
	Pensión 16 %	\$ 227.800
	ARL 0,522%	\$7.500

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL (Si aplica):

Fecha de elaboración (dd/mm/aa) : N/A
 Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

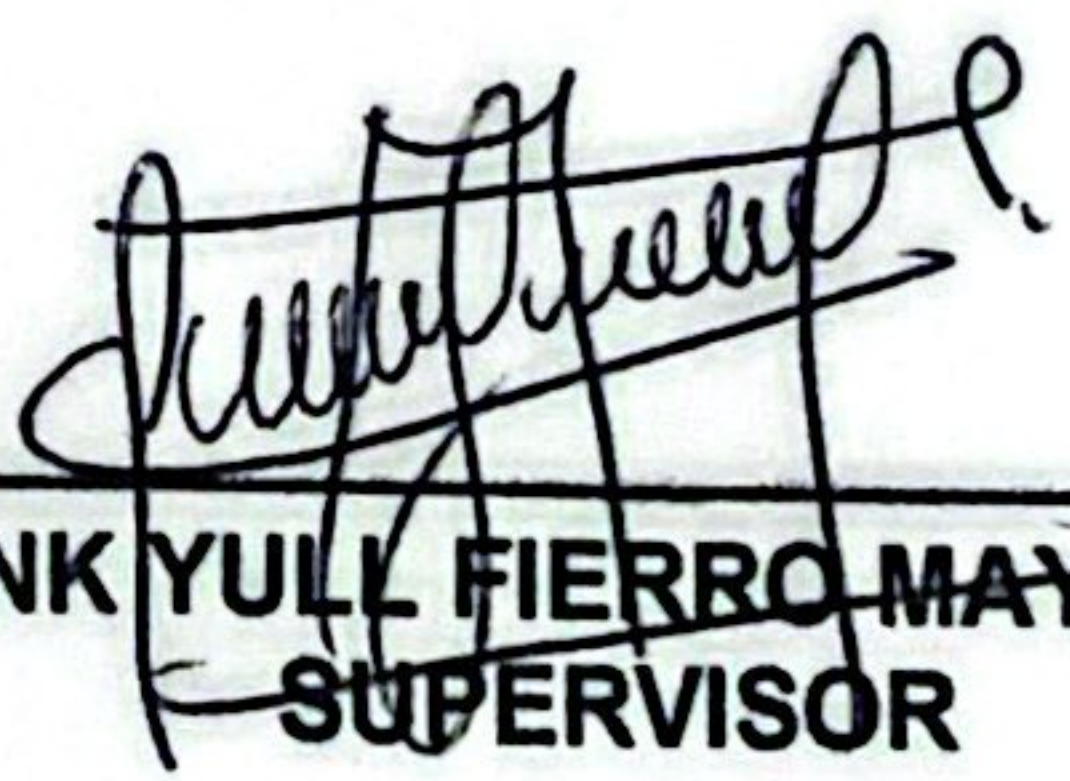
- El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
- Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: Acta parcial 03 del periodo comprendido del 20 de Abril al 19 de Mayo 2025 por valor de \$ 2.500.000 pesos m/cte
- Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial.



SERGIO ANDRES TRUJILLO PERDOMO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA



MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
CONTRATISTA



FRANK YULL FIERRO MAYORGA
SUPERVISOR

Revisó: José Milton Liscano
 Abogado

Proyecto: Maira Alejandra Espinosa
 

Certificado Bancario

Jueves, 3 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA identificado(a) con CC 1018414159, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17611988940	2013/08/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018414159
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 23A #26-09 TELÉFONO:	8622008
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	12345 - DEPARTAMENTAL DEL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7967879309	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1471272905

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002297390	230201	230201- PROTECCION			1	\$ 227.800
SUBTOTAL:					1	\$ 227.800
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			1	\$ 178.000
SUBTOTAL:					1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 7.500
SUBTOTAL:					1	\$ 7.500

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 413.300

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 1 de 10

INFORME MENSUAL CONTRATISTA

INFORME:	No. 3		Fecha: (20/05/2025)	
PERIODO DEL INFORME	Del 20 de Abril al 19 de Mayo 2025			
CONTRATO	N.º 045		AÑO:	2025
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA			
SUPERVISOR:	FRANK YULL FIERRO MAYORGA			
CONTRATISTA:	NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C		
	DIRECCIÓN	Carrera 23 A 26 -30	TEL:	3143063994
	CIUDAD:	NEIVA		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DEL 2025			
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente Contrato es de CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2025.			
VALOR DEL CONTRATO:	El presente contrato se fija en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000).			
EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS		DIFICULTADES U OBSERVACIONES	
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Cumplí conforme a los principios éticos durante el proceso de contratación en la Asamblea Departamental del Huila."		Ninguna	
2. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo	Preste mis servicios fomentando un ambiente laboral positivo con el equipo de trabajo y el supervisor, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el objeto		Ninguna	

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 2 de 10

relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	contractual y ofreciendo una atención cordial y eficiente a los usuarios.	
3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Asamblea Departamental del Huila	Cumplí con responsabilidad el objeto del contrato, asegurando el cumplimiento de todos sus términos.	Ninguna
4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y/o recomendaciones que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Se realizo durante la ejecución del contrato apoyo a los servicios de manera eficaz y estuvo siempre para atender los requerimientos asignados por el supervisor.	Ninguna
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Durante la ejecución del contrato entrega de los informes solicitados en relación con los avances y demás	Ninguna
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Desarrolle el informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de Abril y el 19 de Mayo de 2025, incluyendo los documentos pertinentes. Tras su revisión y aprobación por parte del supervisor, se procederá a su publicación en la plataforma del SECOP II.	Ninguna
7. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el	Se realizo la actualización correspondiente de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II,	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 3 de 10

SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	la cual fue oportunamente aprobada por la corporación.	
8. El contratista se obliga a realizar todo el proceso que amerite la etapa pre y post contractual en la plataforma SECOP II	Se realizó y se efectuó la aceptación del mismo a través de la plataforma SECOP II. Una vez revisado y aprobado el informe correspondiente.	Ninguna
9. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	No he sido asignado como integrante del comité evaluador.	Ninguna
10. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante En el período de ejecución el contratista no ha sido designado para brindar apoyo en la supervisión de contratos.	Ninguna
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Asamblea Departamental del Huila, utilizados, generados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Se realizó el adecuado cuidado y conservación de la documentación proporcionada para llevar a cabo las actividades correspondientes de la Asamblea Departamental del Huila.	Ninguna
12. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo de ejecución El contratista cuenta con los equipos y elementos necesarios.	Ninguna
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de	De acuerdo con la normatividad vigente, el contratista no tiene la obligación de emitir factura electrónica, lo cual se puede	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 4 de 10

2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	corroborar en el numeral 4 del FURC y en la plataforma SECOP II.	
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de los pagos respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.	La contratista efectuó el pago correspondiente al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de Abril, conforme a la cotización establecida por la ley.	Ninguna
15. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución se asistió a todas las reuniones convocadas en las que se abordaban temas vinculados al contrato.	Ninguna
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila y la Asamblea Departamental del Huila de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	Se Realizo la debida reserva y confidencialidad sobre la información correspondiente a la Asamblea Departamental del Huila Actuando siempre conforme a la confidencialidad de los documentos públicos y la publicidad en los casos previstos por la ley.	Ninguna

 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 5 de 10

17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	No se requiere para este período de ejecución.	Ninguna
18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el mismo, tomando en cuenta los requisitos establecidos para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. A lo largo de este proceso, el contratista se aseguró de que todas las actividades realizadas estuvieran alineadas con los términos pactados, buscando siempre el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el contrato.	Ninguna

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Apoyar al diputado en las actividades que se requieren de su presencia, y en las Reuniones de Comisión que se realicen para analizar y discutir proyectos de ordenanzas y asuntos administrativos.	Se realizo apoyo al diputado en todas las actividades durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 de Mayo; en específico reuniones, proyectos de ordenanza y asuntos administrativos.	Ninguna
2. Apoyar la proyección de los oficios solicitados por el Diputado designado, así como también apoyará la realización de las comunicaciones necesarias para la labor administrativa.	Apoye a los oficios solicitados por parte del Diputado Frank Yull Fierro Mayorga, durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 de Mayo de igual manera las comunicaciones necesarias para la labor administrativa. (ANEXO 1)	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 6 de 10

3. Apoyar al diputado en la proyección, elaboración y/o revisión de los diferentes conceptos de constitucionalidad y legalidad en sus actuaciones documentales para los diferentes proyectos de Ordenanza, radicados en esta corporación.	Se realizó apoyo en la revisión en diferentes proyectos de ordenanza durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 de Mayo al Diputado al diputado Frank Fierro.	Ninguna
4. Colaborar en la proyección, elaboración y/o revisión de los informes de comisión que se realizan a cada uno de los Proyectos de Ordenanza que se tramiten en la Asamblea Departamental.	Brindé apoyo en la revisión de los informes de la comisión tercera durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 de Mayo que se realizan a cada uno de los proyectos de ordenanza. (ANEXO 2)	Ninguna
5. Asistir y acompañar a reuniones, juntas, comisiones o plenarias con los Diputados y en las que se discutan temas relacionados con los proyectos de ordenanza.	Asistí y acompañé al Diputado Frank fierro en reuniones estipuladas donde se relacionan con la comisión tercera y los proyectos de ordenanza. (ANEXO 3)	Ninguna
6. Apoyar las actividades de la agenda pública del Diputado de la corporación prestando el acompañamiento en las sesiones de la Corporación y en cada uno de los eventos públicos en los que representen a la entidad, brindando el apoyo operativo y administrativo, desplazándose si es necesario a los municipios del Departamento del Huila.	Apoye las actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 de Mayo en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos. (ANEXO 4)	Ninguna
7. Prestar el apoyo administrativo necesario en los estudios de proyectos de ordenanza y debates de control político que se lleven	Realice apoyo administrativo necesario relacionado en proyectos de ordenanza y debates de control durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 20 de Mayo que se desarrollaron en la plenaria de la corporación.	Ninguna

 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 7 de 10

a cabo en la plenaria de la Corporación.		
8. Colaborar al Honorable Diputado en la elaboración de cuestionarios y/o intervenciones para el proceso de control político a la administración Departamental en busca de tener los documentos al día.	Apoye al Diputado Frank Fierro en las intervenciones para el proceso de control político a la administración departamental durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 de Mayo en busca de tener los documentos al día. (ANEXO 5)	Ninguna
9. Acompañar al Honorable Diputado. En las sesiones, reuniones, comisiones o plenarias en las que se realice control político o atención de invitados especiales, para atender y solucionar requerimientos o tomar datos y dar respuesta de los mismos asuntos.	Colaboré en la asistencia de seguimiento y cumplimiento de actividades programadas en su agenda de trabajo y solicitadas por el diputado durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 de Mayo.	Ninguna
10. Elaborar informes sobre las sesiones en las que asista un funcionario de gobierno como consecuencia del control político o la intervención de invitados especiales, entregando copia de los informes puntualmente.	Se elaboro informe y se entregó puntualmente del debate de control político durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 Mayo.	Ninguna
11. Asistir al Diputado en el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en su agenda de trabajo con el fin de cumplir puntualmente sus requerimientos y acompañamientos en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias	Se realizo seguimiento y cumplimiento al Diputado Frank Fierro en las actividades programadas en su agenda de trabajo. durante el periodo de ejecución del 20 de Abril al 19 Mayo, de igual manera en la sesiones ordinarias y extraordinarias. (ANEXO 6)	Ninguna
Firma: 		
Nombre: MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
Contratista		

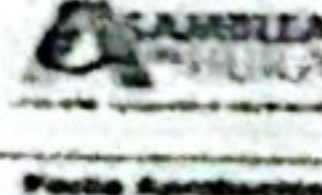
 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 8 de 10

ANEXOS

Anexo 1



Anexo 2

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 13 de agosto de 2024	OFICIO DE SECRETARÍA GENERAL	Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 1 de 1

Nalva, 22 de Abril de 2025

Honorable Diputado
NELSON JESUS MURCIA OME
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
Ciudad

REF: Proyecto de Ordenanza No. 011 de 2025

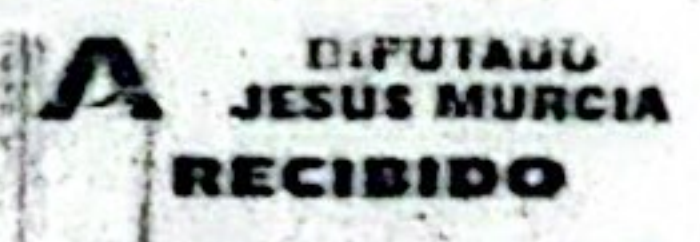
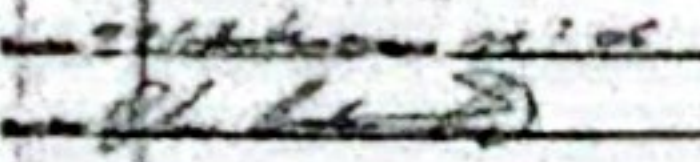
Carísim Saludo

Como presidente de la Comisión Tercera, Comisión de Negocios Generales me permito designar ponencia para primer debate en Comisión del Proyecto de Ordenanza No. 011 de 2025 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA 972 DE 2019".

En atención al Proyecto de Ordenanza en mención, la Presidencia de la Comisión queda atenta y en total disposición para dar a sesión, si usted como ponente lo ve necesario, como parte del estudio y socialización del Proyecto de Ordenanza y de igual manera en aplicación de los Artículos 137 y 138 del reglamento interno de la asamblea contemplado en la Ordenanza 0621 de 2022 se les determina un término máximo de (15) días calendario prorrogables por (5) cinco días más a solicitud del ponente si lo estiman necesario para rendir la respectiva ponencia.

Atentamente,


FRANK J. G. FERRER MAYORGA
Presidente Comisión Tercera
Comisión de Negocios Generales
Procurador Administrativo Externo


DIPUTADO JESUS MURCIA
RECIBIDO
Fecha: 22/04/2025
Firma: 
Cargo: Diputado



 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 9 de 10

Anexo 3



Anexo 4



 UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 10 de 10

Anexo 5



Anexo 6

